



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDER A LA APERTURA Y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO 1, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA “EDIFICIO ADMINISTRATIVO MORERIAS SITO EN PASEO DE ROMA S/N DE MÉRIDA.”.

OBJETO: CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA “EDIFICIO ADMINISTRATIVO MORERÍAS SITO EN PASEO DE ROMA S/N MÉRIDA”

EXPEDIENTE NÚMERO: PSS/2024/0000018382

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN:

- **Presupuesto base licitación IVA excluido:** **811.589,60 euros.**
- Tipo IVA aplicable: 21%
- Importe IVA: 170.433,82 euros.
- **Presupuesto base licitación IVA incluido:** **982.023,42 euros.**
- **Valor estimado del contrato (IVA excluido): 1.623.179,20 euros**
- **Anualidades y aplicación presupuestaria:**

ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	99.566,26 €	140010000 G/321A/22701 CAG0000001
2025	491.011,71 €	140010000 G/321A/22701 CAG0000001
2026	391.445,45 €	140010000 G/321A/22701 CAG0000001

- **Financiación:** Comunidad de Extremadura: 100%

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a. Mónica Lozano Durán, Jefa de Servicio de Contratación de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

SECRETARIO: D. Marco Antonio Alvarez Guisado, Jefe de Negociado de Contratación III de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

VOCALES:

Vocal interventora: D^a Antonia López Aguilera, Interventora Delegada en la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Asesora Jurídica: D^a Amelia Cupido Silva, Asesora Jurídica del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Vocal Técnico I: D^a. Mercedes García Ortiz, Jefa de Servicio de RRHH y Régimen Interior de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Vocal Técnico II: D^a. María Sara Martínez Reynolds, Jefa de Sección de Coordinación de la Contratación de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

El anuncio de licitación se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 25 de abril de 2024 a las 10:41 horas, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta las 23:59 horas del día 24 de mayo de 2024 y la apertura de la primera sesión de la mesa de contratación el día 28 de mayo a las 8:30 horas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de evitar conflicto de intereses, se declara que ninguna de las personas anteriores tiene, directa o indirectamente, interés económico, financiero o personal que pueda comprometer la imparcialidad e independencia del procedimiento de licitación.

Siendo las 08:30 horas del día 28 de mayo de 2024 se reúnen, virtualmente, los miembros de la Mesa de Contratación citados, para proceder a la apertura y examen del Sobre-Archivo 1 (Documentación Administrativa), del expediente de referencia, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones:

1º.- Por la Presidenta se da lectura al documento “Licitadores Presentados“ generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), y una vez conocidos éstos, los miembros asistentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17), obteniéndose el siguiente listado de empresas:

Nº	EMPRESAS	CIF EMPRESA
1	AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD S.L.	B06463749
2	BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A.U.	A38363917
3	COFER SEGURIDAD S.L.	B92904499
4	EULEN SEGURIDAD S.A.	A28369395
5	OVERWINNING SECURITY S.L	B10468189
6	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	A06072979
7	VETTONIA SEGURIDAD CONTROL Y DETECCIÓN	A45662764

2º.- A continuación, tiene lugar la apertura del Sobre-Archivo 1, comprobando la integridad e identidad de las presentadas y alojadas en la PLACSP y se constata la existencia de los documentos que debe contener el Sobre citado, de los licitadores: Anexo III (Declaración responsable y, si procede, Anexo IV (declaración de compromiso de constitución temporal de empresas).

3º.- Seguidamente, se procede a calificar el contenido de la documentación administrativa, conforme al artículo 141 de la LCSP 9/17, con el siguiente resultado:

Nº	Empresas	CIF/NIF	Resultado del estudio
1	AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD S.L.	B06463749	Correcto
2	BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A.U.	A38363917	Presenta DEUC, debe aportar la Declaración Responsable contenida en el Anexo III del PCAP debidamente cumplimentada.

Nº	Empresas	CIF/NIF	Resultado del estudio
3	COFER SEGURIDAD S.L.	B92904499	Presentan DEUC, debe aportar la Declaración Responsable contenida en el Anexo III del PCAP por parte de cada uno de los empresarios que forman parte de la Unión Temporal de Empresarios.
4	EULEN SEGURIDAD S.A.	A28369395	Correcto
5	OVERWINNING SECURITY S.L	B10468189	Correcto
6	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	A06072979	Correcto
7	VETTONIA SEGURIDAD CONTROL Y DETECCIÓN	A45662764	Correcto

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por los componentes de la Mesa exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión y comunicar a los interesados por medio de la PLACSP los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndole un plazo de tres días naturales, contados desde el siguiente al envío de la notificación para su subsanación a través de la Plataforma mediante comparecencia electrónica.

Siendo las 9:45 horas, en el día indicado al inicio se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente Acta, siendo entregada a todos los miembros de la Mesa y aprobada por unanimidad, por lo que se firma la misma por el Secretario y con el Visto Bueno de la Presidenta.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO